



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2011-MSMM

Santa María del Mar, 12 de setiembre del 2011

Visto: el Memorándum N° 0134-2011-GM-MSMM, de fecha 9 de setiembre del año en curso presentado por el Gerente Municipal, mediante el cual propone la conformación de la Comisión Calificadora de los postulantes para los puestos de la actividad económica de expendio de productos en las zonas de playa del balneario durante la temporada de verano del Distrito de Santa María del Mar para el año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Ordenanza N° 157-MSMM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 7 de setiembre del presente año, se regula las actividades económicas de expendio de productos en las zonas de playa del Balneario durante la temporada de verano en el Distrito de Santa María del Mar;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2011-MSMM de fecha 8 de setiembre del año en curso, se aprueba el Reglamento de la Ordenanza N° 157 que regula las actividades económicas y expendio de productos en las zonas de playa del balneario durante la temporada de verano en el Distrito de Santa María del Mar; señalándose en el artículo N° 2 del aludido Reglamento, que la calificación de las solicitudes presentadas por los postulantes estará a cargo de una comisión designada mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Memorándum N° 0134-2011-GM-MSMM de fecha 9 de setiembre del año en curso, el Gerente Municipal señala que es necesario crear una Comisión calificadora que tendrá como objetivo la calificación de las solicitudes presentadas por los interesados en participar en esta actividad económica, del mismo modo tendrá la facultad de establecer su cronograma de trabajo, debiendo culminar su labor el último día del mes de octubre con la publicación de los nombres de las personas beneficiarias de los puntos de ventas;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como miembros de la Comisión Calificadora de las actividades económicas de expendio de productos en las zonas de playa del Balneario durante la temporada de verano en el Distrito de Santa María del Mar para el año 2012 a las siguientes personas:

1. Raúl Javier Bueno Cano
2. Carlos Norberto Arenas Morales
3. Jorge Luis Paz Mendoza

Gerente Municipal
Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los funcionarios designados la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

